



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0281-RC
Machachi, 11 de octubre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de octubre de 2021, por mayoría, Resuelve:**

Artículo 1: Informe legal respecto al convenio de concurrencia entre el G.A.D. Provincial de Pichincha y el G.A.D. Municipal del cantón Mejía si permite o no la ejecución del proyecto de Henolaje.

Artículo 2: Solicitar a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo un informe técnico de necesidad que contenga beneficiarios y costos.

Artículo 3: Que los informes detallados en los artículos 1 y 2 se presenten al Concejo Municipal en el plazo de 15 días para su análisis y resolución.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA